

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>PROCESO</b>	<b>CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 14/08/2019	<b>CÓDIGO:</b> CEN18-FOR02	<b>VERSIÓN:</b> 01

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)**  
**SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
**GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIN)**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 217 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021,**  
**EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN**  
**11/03/2022**

## OBJETIVO

Definir en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), así como, la actualización del Catálogo General de Cuentas de acuerdo con las funcionalidades de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales, establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## ANTECEDENTES

**Resolución CGN 217 del 13 de diciembre de 2021** “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.”

**Artículo 1.** Crea subcuentas en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

**Artículo 2.** Modifica, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el FEPC, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el siguiente texto: “A continuación se desarrolla el procedimiento contable que aplicarán las entidades

*“Cuentas Claras, Estado Transparente”*

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
 PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

contables públicas Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación para el registro de los hechos económicos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), relacionados con el control de los diferenciales de participación y compensación, la posición neta que origina la contribución parafiscal al combustible o el diferencial de compensación, los rendimientos de los recursos del Fondo, y los créditos extraordinarios del Tesoro Nacional y los bonos y títulos de deuda que emita la Nación a favor del FEPC, con el fin de cubrir las obligaciones a cargo del Fondo.”

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento aplica al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), unidad ejecutora 130101, código de consolidación 11500000, como entidad que hace parte del ámbito del SIIF-Nación para el registro de los hechos económicos relacionados con el FEPC.

### CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

#### Rubros concepto de ingreso

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP), se identifican los siguientes rubros concepto de ingreso en el SIIF Nación:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Numeral	Concepto	Desagregación 1	Desagregación 2	DESCRIPCION
6	0	83	1	02	1	04	61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES
6	0	83	2	05	1	04		CUENTA ÚNICA NACIONAL

Tabla No.1 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal

#### Rubros objeto de gasto

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP), se identifica el siguiente rubro objeto de gasto en el SIIF Nación:

Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	Item	Descripción
A	03	03	04	067			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES - FEPC

Tabla No.2 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal

### “Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

## PROCEDIMIENTO CONTABLE

Comprende la creación de las subcuentas del Catálogo General de Cuentas, el registro de los hechos económicos relacionados con el control de los diferenciales de participación y compensación, la posición neta que origina la contribución parafiscal al combustible o el diferencial de compensación y los rendimientos de los recursos del Fondo.

Cabe destacar, que la Resolución CGN No 217 de 2021 desarrolla temas relacionados con: i) créditos extraordinarios de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para atender las obligaciones del FEPC y ii) bonos y títulos de deuda emitidos por la Nación para atender las obligaciones del FEPC. Dado que corresponden a la funcionalidad de comprobantes manuales, se dispone en el sistema los códigos en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares, para que las entidades realicen los registros, de acuerdo con lo establecido en la Resolución.

### 1. DEFINICIÓN CATÁLOGO CONTABLE.

En la Tabla de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable, el auxiliar directo se define con valor “SI”, en la marca “Imputable” y “Manual”. Por su parte, los valores de las marcas “Recíproca”, “Clasifica”, “Naturaleza” y “Saldo” corresponden a los definidos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP):

#### TCON01-CATÁLOGO CONTABLE

Código Contable	Descripción	Imputable	Clasifica	Manual	Reciproca	Apl Banco	Naturaleza	Saldo	Vigente
839010	Diferenciales de participación	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
839010001	Diferenciales de participación	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
939022	Diferenciales de compensación	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
939022001	Diferenciales de compensación	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI

Tabla No.3 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la Tabla de Eventos Contables TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares, se define el código contable con los auxiliares internos: Posición de Catálogo Institucional (PCI) en el nivel imputable:

### “Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

**TCON06-RELACIÓN CATÁLOGO CONTABLE-AUXILIARES**

Codigo Contable	Descripcion	PAGONP	CUBS	PCIC	PCIRE	FF	TER	CTABAN	CATING	CATGAS	BENEDED	Vigente
839010001	Diferenciales de participación	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
939022001	Diferenciales de compensación	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI

Tabla No.4 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

**2. CONTROL DE LOS DIFERENCIALES DE PARTICIPACIÓN Y COMPENSACIÓN**

Con la información que reporten los refinadores e importadores sobre los diferenciales de participación o compensación y mientras el Ministerio de Minas y Energía liquida la posición neta de la contribución parafiscal o el diferencial de compensación, el MHCP registra en el sistema mediante la funcionalidad de comprobantes manuales de acuerdo con el numeral 1. Control de los diferenciales de participación y compensación de la Resolución 217 del 2021, para lo cual, el sistema dispone los códigos en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

**3. POSICIÓN NETA QUE ORIGINA LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL COMBUSTIBLE O EL DIFERENCIAL DE COMPENSACIÓN**

El Ministerio de Minas y Energía calcula y liquida, mediante acto administrativo, el valor de la posición neta y determina si se origina una contribución parafiscal al combustible a favor del FEPC o un diferencial de compensación a favor de los refinadores o importadores de combustible.

**3.1. CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL COMBUSTIBLE**

Con el acto administrativo expedido por el Ministerio de Minas y Energía que liquide la contribución parafiscal al combustible, el MHCP registra los recursos mediante el rubro concepto de ingreso 6-0-83-1-02-1-04-61- CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES definido en la Tabla de Eventos Contables TCON010-Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación", con valor "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia y valor "NO" en la marca No Contabiliza, así:

**TCON10 - CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS**

*"Cuentas Claras, Estado Transparente"*

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	NO	131127001	Contribuciones	411061001	Contribuciones	SI
Causacion	Anterior	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	NO	131127001	Contribuciones	411061001	Contribuciones	SI

Tabla No.5 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para el recaudo, el sistema dispone en la Tabla de Eventos Contables TCON11- Recaudos, el Tipo de Registro "RecBasDRXC Bancos", con valor "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia, valor "SI" y "NO" en la marca Misma ECP, como se muestra a continuación:

### TCON11 – RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	Vigencia actual	SI	SI	Administracion Central			131127001	Contribuciones	SI
RecBasDRXC Bancos	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	Vigencia anterior	SI	SI	Administracion Central			131127001	Contribuciones	SI
RecBasDRXC Bancos	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	131127001	Contribuciones	SI
RecBasDRXC Bancos	6-0-83-1-02-1-04-61	CONTRIBUCIÓN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	131127001	Contribuciones	SI

Tabla No.6 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

## 3.2. AJUSTE DEL CONTROL DE LOS DIFERENCIALES DE PARTICIPACIÓN

Con el acto administrativo de liquidación el MHCP ajustará los valores en las cuentas de orden de control deudoras, registrando en el sistema mediante la funcionalidad de comprobantes manuales de acuerdo con el inciso 2 del numeral 2.1. Contribución parafiscal al combustible de la Resolución 217 del 2021, por lo cual, el sistema dispone los códigos en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

### “Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

### 3.3. DIFERENCIAL DE COMPENSACIÓN A FAVOR DE LOS REFINADORES O IMPORTADORES DE COMBUSTIBLE

Con el acto administrativo expedido por el Ministerio de Minas y Energía que liquide el diferencial de compensación a favor del refinador o importador de combustible, el MHCP dispone del rubro objeto de gasto A-03-03-04-067 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES – FEPC, parametrizado con el Tipo de Operación “217- Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible”, así:

#### TCON012- TIPO DE OPERACIÓN - RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Desagregar	Vigente
217	Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	A-03-03-04-067	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES – FEPC		SI

Tabla No.7 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Adicionalmente, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación gastos, se encuentra definido con el Tipo de Gasto “25 - Subvenciones NO condicionadas”, como se muestra a continuación:

#### TCON07- CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Recepcion Bienes	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
217 - Subvencion por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	A-03-03-04-067	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES - FEPC	SI	25 - Subvenciones NO condicionadas	NO	542418001	Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	240208001	Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	SI

Tabla No.8 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

### 3.4. AJUSTE DEL CONTROL DE LOS DIFERENCIALES DE COMPENSACIÓN

De acuerdo con el inciso 2 del numeral 2.2. Diferencial de compensación a favor de los refinadores o importadores de combustible, de la Resolución 217 del 2021, el MHCP ajustará los valores con la posición neta liquidada en el acto administrativo en las cuentas de orden de control acreedoras registrando en el sistema mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, por lo cual, el sistema dispone los códigos en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

#### “Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

Para el giro de los recursos el MHCP dispone de los registros en la Tabla de Eventos Contables TCON09- Pagos Presupuestales de Gasto, así:

**TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO**

Tipo Operacion	Medio de Pago	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
217 - Subvencion por diferencial de compensacion a refinadores o importadores de combustible	AC - Abono en cuenta	NO	01 - Beneficiario final	240208001	Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI

Tabla No.9 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

**3.5 LIQUIDACIÓN CONJUNTA DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL Y DIFERENCIAL POR COMPENSACIÓN**

Si el Ministerio de Minas y Energía liquida conjuntamente una contribución parafiscal al combustible y un diferencial por compensación generando un saldo a favor del FEPC o de los Refinadores e Importadores, previo registro de la cuenta por cobrar o de la cuenta por pagar relacionadas en los numerales 3.1 y 3.3 de este procedimiento, el MHCP a través de la funcionalidad de comprobantes manuales realiza los siguientes ajustes:

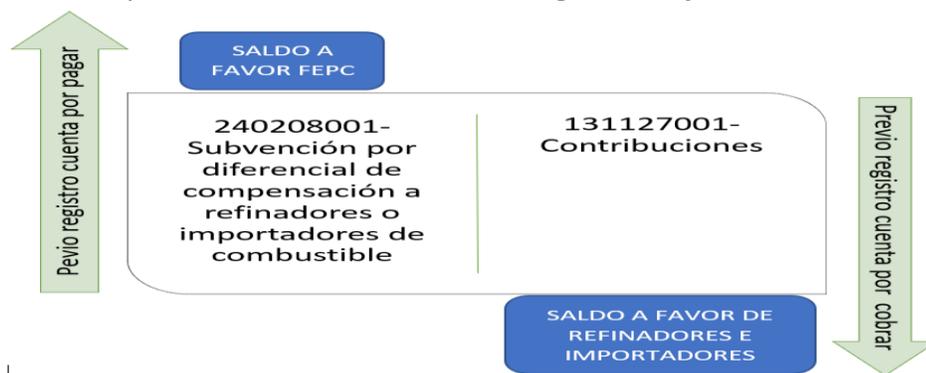


Tabla No.10 Elaborada GIT SIIN

**4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Para el reconocimiento de los rendimientos financieros se dispone del rubro concepto de ingreso “6-0-83-2-05-1-04 CUENTA ÚNICA NACIONAL”, en la Tabla de Eventos Contables

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
 PBX: (+57 1) 492 64 00



TCON10-Causación y Acreedores no contabilizando en la causación como se muestra a continuación:

### TCON010-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	Codigo Contable Debe	Desccripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	6-0-83-2-05-1-04	CUENTA ÚNICA NACIONAL					SI
Causacion	Anterior	6-0-83-2-05-1-04	CUENTA ÚNICA NACIONAL					SI

Tabla No. 11 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para efectuar el recaudo, el sistema dispone, en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, del Tipo de Registro "RecBasDRXCBancos" con valor "SI" y "NO" en las marcas Misma ECP y valor "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia, así:

### TCON011-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRX CBancos	6-0-83-2-05-1-04	CUENTA ÚNICA NACIONAL	Vigencia actual	NO	Administracion Central	190801002	En administraci <sup>o</sup> n dtn - scun	480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administraci <sup>o</sup> n	SI
RecBasDRX CBancos	6-0-83-2-05-1-04	CUENTA ÚNICA NACIONAL	Vigencia anterior	NO	Administracion Central	190801002	En administraci <sup>o</sup> n dtn - scun	480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administraci <sup>o</sup> n	SI

Tabla No. 12 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

### "Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

**NOTA ACLARATORIA**

- ✓ Los nombres de los encabezados en las tablas de eventos contables y las descripciones de los Catálogos de Clasificación Presupuestal corresponden a los definidos en el software del SIIF Nación.
- ✓ Tratándose de la funcionalidad de comprobantes manuales, los códigos contables se encuentran parametrizados en las tablas de eventos TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable-Auxiliares.

Cordialmente,



MIRYAM MARLENY HINCAPIÉ CASTRILLÓN  
Subcontadora de Centralización de la Información

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Implementación del Procedimiento Contable de la Resolución No. 217 de 2021 en el SIIF Nación	13/12/2021	Viviana Carolina Ordóñez Ruiz Elsa María Barreto Rodríguez Yimmy Alexander Bueno Juez	GITSIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información

---

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS – CER 366518



OS-CER 660642